

HILDA VERA, PRIMER CEVICHE DEL PUERTO

Desde Bahía de Caráquez llegó a la provincia de El Oro para mimar los paladares de sus comensales. **RETRATO 12**

25 CENTAVOS • 4 SECCIONES • 48 PÁGINAS • AÑO 125 • ECUADOR

VIERNES 4 DE DICIEMBRE DE 2009

El telégrafo

www.elftelegrafo.com.ec

EDICIÓN N° 45.520



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS UNIDOS S.A. SEUNSA

Se comunica al público que la compañía **SERVICIOS UNIDOS S.A. SEUNSA** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaría Décima del cantón Guayaquil, el 19 de enero del 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC-IJ-DJG-09-0007396** el 26 de noviembre del 2009.

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO TERCERO: Tendrá por objeto además dedicarse a la actividad de Operador Portuario, carga y descarga, movilización en el recinto portuario de cualquiera de los puertos públicos, privados y concesionados del país, puesta a disposición de medios mecánicos y terrestres para servicio a la carga, puesta a disposición de mano de obra para transferencia de carga; las demás actividades siguen igual."

Guayaquil, 26 de noviembre del 2009

Ab. Víctor Anchundia Places
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

(15635)